



**FORMULARIO ABREVIADO VA (VISUAL ARTS)
FORM VA—SHORT
PARA OBRAS PICTÓRICAS, GRÁFICAS O ESCULPIDAS
Instrucciones en Español**

Use Este Formulario si:

1. Ud. es el único autor y dueño de los Derechos de Autor de esta obra, y
2. La obra no fue hecha como trabajo por contrato de servicios, y
3. La obra es completamente nueva (no contiene una cantidad significativo de material previamente publicado o registrado o que este en el dominio público).

Si cualquiera de los anteriores no corresponde, Ud. deberá llenar el Formulario Estándar VA.

NOTA: El Formulario Abreviado VA no es apropiado para un autor anónimo que no desee revelar su identidad.

Cómo Llenar El Formulario Abreviado VA:

- Imprima o escriba en tinta negra
- Sea claro y legible (Su certificado de registro será copiado de la información aquí entregada)
- Entregue **sólo** la información solicitada.

NOTA: Puede usar una “Hoja de Continuación” (Continuation Sheet) (*Form___/CON*), para enumerar títulos de una colección. En esta hoja complete el espacio A e incluya el listado bajo el Espacio C en la parte de atrás de la página. El Espacio B no se usa en formularios Abreviados.

1. Título de esta Obra

Tiene que dar un título a la obra creada. Si desea no hacerlo debe escribir “UNTITLED” (Sin Título).

Si está registrando una colección no-publicada, escribe el título de la colección con el cual Ud. desea que quede registrada en nuestros archivos (por ejemplo: “Joyas por Josefina, Volúmen 1995”). Título Alternativo: si la obra es conocida por dos títulos, también nos puede dar el segundo título. Si la obra ha sido publicada como parte de una obra mayor (incluyendo una publicación periódica), denos el título de esa obra mayor, adicionalmente al título de su contribución.

2. Nombre y Dirección del Autor y del dueño de los Derechos:

Escriba su nombre y dirección postal. Puede incluirnos su pseudónimo seguido de “pseud”. Así mismo, denos su nacionalidad o en el país en que esta domiciliado. (i.e., residencia permanente).

Agradeceremos incluya un teléfono de contacto para el día, su fax y dirección electrónica, si tiene.

3. Año de Creación

Escriba el último año en que completó la obra que esta registrando en este momento. Una obra se considera “creada” cuando esta se “fija” en un medio tangible. Ejemplos: dibujado en un papel, modelado en arcilla, almacenado en un computador

4. Publicación

Si el trabajo ha sido publicado (i.e., si copias han sido distribuidas al público), denos la fecha completa de publicación (mes, día y año), y el país en el cual se realizó la primera publicación.



5. Tipos de Paternidad de esta Obra

Llene el (los) casillero(s) correspondientes a los tipos de autoría de la obra que nos esta enviando junto a el formulario. Por ejemplo, si esta soliciatando registro para ilustraciones a las que aún no les ha agregado una historia(texto), marque sólo el casillero correspondiente a “obra de arte en 2-dimensiones.”

6. Firma del Autor

Firme el Formulario en tinta negra y seleccione el casillero pertinente. La persona que firma el Formulario debe ser el autor o bien la su agente autorizado.

7. Persona de Contacto para derechos y permisos

Llenar este espacio es opcional. Ud. puede escribir el nombre y dirección de la persona u organización a contactar para obtener permiso para usar la obra..

También nos puede dar su teléfono, fax, o casilla electrónica (“email”).

8. Certificación será enviada por correo

Es obligatorio llenar este espacio. Su certificado de registro será enviado a su dirección en un sobre con ventanilla. Así mismo, si la Oficina de Derechos de Autor necesita contactarlo, escribiremos a esta dirección.

9. Cuenta de Depósito:

Complete este casillero sólo si actualmente mantiene una Cuenta de Depósito en la Oficina de Derechos de Autor.

Qué debe enviar junto al presente Formulario

- Un cheque o giro postal (money order), por un valor de \$30 dólares (válido desde Junio 30, 2002) a nombre de “Register of Copyrights,” y
- Una o dos Copias de la obra, o material identificador que pueden ser fotografías o dibujos que muestren la obra. Revise la Tabla (a su derecha) para los requerimientos de la mayoría de las obras.

NOTA: Solicite la **Circular 40a** para mayor información sobre los requerimientos de depósito para otras obras. Las copias enviadas pasan a ser propiedad del Gobierno de los Estados Unidos.

Envíe todo junto por correo (**formulario lleno, copia o copias de la obra y montode dinero**), en un mismo paquete a:

Library of Congress
Copyright Office
101 Independence Ave., S.E.
Washington, D.C. 20559-6000

¿Preguntas?

Llame a (202) 707-300 [TTY: (202) 707-6737] entre 8:30 a.m. y 5:00 p.m.hora del este, Lunes a Viernes. Para obtener Formularios y/o Circulares con Información, llame al (202) 707-9100 24 horas al día, los 7 días de la semana, o bien bájelos de Internet en:
www.copyright.gov



Algunas Circulares Informativas, no así Formularios, están disponibles por fax en el (202) 707 2600.

Si Ud. desea registrar:

Una obra de arte de dos dimensiones en un libro, mapa, lámina, o grabado

Y la obra está publicada o sin-publicar envíenos:

a. y la obra está sin-publicar, envíenos

una copia completa o material que la identifique.

b. y la obra está publicada, envíenos

dos copias de la mejor edición publicada

Si Ud. desea registrar:

escultura de tres dimensiones,

obra de arte en dos dimensiones agregadas a una polera o camiseta

Y la obra está publicada o sin-publicar envíenos:

a. y la obra está sin-publicar, envíenos

material que la identifique

b. y la obra está publicada, envíenos

material que la identifique

Si Ud. desea registrar:

un(a) tarjeta de felicitación, estampado, grabado comercial o rótulo, tela, papel mural

Y la obra está publicada o sin-publicar envíenos:

a. y la obra está sin-publicar, envíenos

una copia completa o material que la identifique

b. y la obra está publicada, envíenos

una copia de la mejor edición publicada

Acta sobre el Derecho a la Privacidad de 1974 (PL93-579)

La autoridad para requerir esta información esta expresada en el Título 17, U.S.C. sección 409 y 410. No obstante, la entrega de esta información es voluntaria, sin embargo, si la información solicitada no se da podría ser necesario dilatar o rechazar el registro que Ud. solicita, pudiendo Ud. perder los derechos, beneficios y/o regalías estipulados en la ley (Capítulos 4 y 5 Título 17, U.S.C.). El uso principal de la información solicitada será para formar y mantener un Registro Público como también para ser revisada en conformidad con los requisitos del código de Derecho de Autor.

Otros usos incluyen inspección pública y fotocopia, preparación de índices públicos, preparación de catálogos públicos de Derechos de Autor, y la organización de informes de búsquedas a pedido.

NOTA: No se incluirá ninguna otra salvedad relacionada con este formulario.

Agradeceremos tome nota de este aviso y refiérase a el si nos comunicamos con Ud. sobre el formulario que ha llenado.